



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin /
Barañáin
MARÍA LECUMBERRI BONILLA
03/08/2026



Ayuntamiento de
Barañáin
Barañaingo Udala

NIF: P3138600F

AREA DE ASESORIA JURIDICA

Expediente 301522F

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:	Barañaingo Udal Txit Garaiko Alkate Udalburu andreak hitzez hitz honela dioen ebazpena eman zuen:
---	---

RESOLUCION de la Alcaldesa Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Barañáin, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de nueve plazas del puesto de trabajo de oficial administrativo/a al servicio del Ayuntamiento de Barañáin y sus organismos autónomos.

Doña María Lecumberri Bonilla, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin,

Primero. Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Barañáin, de fecha 15 de abril de 2026, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de nueve plazas del puesto de trabajo de oficial administrativo/a con destino al Ayuntamiento de Barañáin y sus organismos autónomos, publicada en el Boletín Oficial de Navarra n.º 93, de 14 de mayo de 2026.

Segundo. De conformidad con la base 3.1 de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes, de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Tercero. Dentro del plazo señalado se han presentado las siguientes instancias, con la documentación y relación de méritos exigidos en la base 3.3:

Apellidos y nombre	N.º Registro de Entrada
Baztán Basterra, Begoña	4718/2026
Juaniz Moriones, Aitziber	5078/2026
Ruano Ampudia, Guillermo	4717/2026

Cuarto. Examinadas las solicitudes presentadas, se comprueba que todas ellas han sido formalizadas en tiempo y forma, conforme al modelo del Anexo I de la convocatoria, manifestando las personas solicitantes reunir todos los requisitos exigidos en la base 2.ª, y acompañando la documentación acreditativa de los méritos alegados conforme al baremo del Anexo II, no apreciándose causa de exclusión respecto de ninguna de ellas.

Quinto. De acuerdo con la base 4.1 de la convocatoria, "en el caso de que no existan personas aspirantes excluidas, se aprobará directamente la lista definitiva de personas admitidas y se ordenará su publicación en la ficha web de la convocatoria de la página web municipal, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barañáin".

En virtud de todo ello y en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas ex artículo 21.2.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO**



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA AK2Z CEFR L7CA MTCZ

Resolución Nº 847 de 03/08/2026 "RESOLUCION LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS" - SEGRA 138228

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.baranain.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin / Barañain
MARÍA LECUMBERRI BONILLA
03/08/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Barañáin / Barañain
MARIA ASUNCIÓN NIETO ZABALA
03/08/2026



Ayuntamiento de
Barañáin
Barañáingo Udala

NIF: P3138600F

AREA DE ASESORIA JURIDICA

Expediente 301522F

Primero. - Aprobar la **lista definitiva de personas admitidas** a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de nueve plazas del puesto de trabajo de oficial administrativo/a al servicio del Ayuntamiento de Barañáin y sus organismos autónomos, no existiendo personas excluidas, siendo la relación de personas admitidas la siguiente:

Apellidos y nombre

Bastán Bastera, Begoña

Juaniz Moriones, Aitziber

Ruano Ampudia, Guillermo

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución, con la lista definitiva de personas admitidas, en la ficha web de la convocatoria de la página web municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Barañáin, sirviendo dicha publicación de notificación a los interesados a los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Tercero. - Dar traslado de la presente resolución al Tribunal Calificador designado en la base 5.^a de la convocatoria, y publicarla en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Barañáin, dando cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicho acuerdo cabe interponer:

1.- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano municipal autor de la presente Resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la misma de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.- Directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala del mismo orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, en virtud del art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

3.- Y, con carácter potestativo, Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Horren berri ematen dizut zuk jakin dezazun eta behar ondorioak izan ditzan, eta ohartarazi, erabaki honen aurrean hurrengo helegiteetako edozein tarteratu dezakezula:

1.- Ebazpen hau egin duen udal organoaren aurrean, nahi izanez gero, berraztertze-errekurtsoa hilabeteko epean, jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita, urriaren 1eko 39/2015 Herri Administrazio Publikoen Administrazio Prozedura Erkidearen Legearen 123. eta 124. artikuluetan ezarritakoari jarraiki.

2.- Zuzenean, Nafarroako Auzitegi Nagusiaren dagokion sailaren aurrean helegite kontentzioso-administratiboa bi hilabeteko epean jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita, uztailaren 13ko 29/1998 Legearen 8.1 eta 10.1 artikuluetan ezarritakoarekin bat, Jurisdikzio Kontentzioso-Administratiboa arautzen duena.

3.- Hala nahi izanez gero, Nafarroako Administrazio Auzitegiaren aurrean gorako helegitea hilabeteko epean jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita.

La Alcaldesa-Presidenta

Alkate-Udalburu Andrea

La Secretaria

Idazkaria



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA AK2Z CEFR L7CA MTCZ

Resolución Nº 847 de 03/08/2026 "RESOLUCION LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS" - SEGRA 138228

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.baranain.es/>

Pág. 2 de 2